



Ministerio Público
Procuración General de la Nación

S u p r e m a C o r t e:

El presente conflicto negativo de competencia entre el Juzgado de Garantías n° 3 del departamento judicial de Bahía Blanca y el Juzgado Federal n° 2 de esa sección, ambos de la provincia de Buenos Aires, se ha suscitado en la causa en la que se investiga el delito de defraudación en perjuicio de Norma Isabel C , con motivo del presunto acceso ilegítimo a su cuenta del Banco de la Nación Argentina mediante el cual habrían solicitado un préstamo de dinero que luego habrían transferido parcialmente a la cuenta de Braian Damián C , sin haber logrado transferir el saldo total por exceder el monto diario permitido por la entidad bancaria.

Según mi parecer, se verifican en este conflicto circunstancias análogas a las consideradas en el expediente CSJ 68/2024/CS1 “N.N. s/ incidente de incompetencia”, resuelta por V.E. el 5 de noviembre de 2024, a cuyos fundamentos y conclusiones cabe remitirse en razón de la brevedad.

En tales condiciones, estimo que corresponde al Juzgado de Garantías n° 3 del departamento judicial de Bahía Blanca continuar el trámite de las presentes actuaciones, sin perjuicio de cuanto resulte con posterioridad.

Buenos Aires, 10 de abril de 2025.

Firmado digitalmente por: CASAL
Eduardo Ezequiel
Fecha y hora: 10.04.2025 13:13:06